



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00224915- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Maestría en Comercio Internacional de la Escuela de Graduados de esta Facultad, por la cual solicita el auspicio académico para la realización del “I Encuentro Comex Day”, que se llevará a cabo en la sede de esta Facultad, el día 16 de octubre de 2026;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho evento tiene como objetivo fortalecer el vínculo entre la universidad, el sector productivo y los organismos públicos, promoviendo el intercambio de conocimientos entre docentes, investigadores, estudiantes de posgrado, profesionales, empresarios y responsables de políticas públicas. Asimismo, se propone mejorar el posicionamiento de la carrera, incrementando su visibilidad y articulando a los distintos sectores relacionados al Comercio Internacional con público interesado y potenciales estudiantes;

Que, por otra parte, sugiere la integración del Comité Organizador y del Comité Académico;

Que de acuerdo a lo dispuesto por los Arts.1º, inc. g) y 3º de la Resolución HCD N° 907/88 es facultad del Decanato resolver estos temas debiendo informar al Honorable Consejo Directivo de las resoluciones que adopte; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la realización y conceder el Auspicio Académico del “I Encuentro Comex Day”, que se llevará a cabo el día 16 de octubre de 2026, que se desarrollará en la sede de esta Facultad de Ciencias Económicas.

Art. 2º.- Aprobar la conformación del Comité Organizador y Comité Académico que estarán integrados por las personas que mencionan a continuación:

Comité Organizador:

- Mgtr. Héctor Gustavo Fadda (UNC)
- Mgtr. Javier Alejandro Pierre (UNC)

Comité Académico:

- Mgtr. Gustavo Germán Piccioni (Universidad Nacional de Córdoba)

- Dr. Manuel Gonzalo (Universidad Nacional de Quilmes)
- Dra. Jenny Marquez (Universidad de Viña del Mar - Chile)
  - Mgtr. Ernesto Lucio Sbriglio (Universidad de Congreso)
  - Mgtr. Juan Ernesto Pérez Pérez (Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO - Colombia)

Art. 3°.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.